

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24589 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 511/2013, por auto de 17/6/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Serconst Cantábricos, S.L., con CIF B39669825, con domicilio en Calle Bidezabal -Pol. Ind. Gorosibai- n.º 8 - 48960 Usansolo-Galdakao y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bizkaia.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 191 ter de la Ley Concursal, y ha declarado disuelta a la concursada, cesando en su función a los administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

2.º Que el administrador concursal designado es Auren, S.L.P., con C.I.F. n.º B86559820 quien designa para dicho cargo a D. Carlos Zaldua Arrese, mayor de edad, economista, provisto de D.N.I. n.º 16.044.464D, con despacho a efectos de notificaciones en Bilbao, calle Rodríguez Arias, n.º 15-4.º (concurstal@bio.auren.es).

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistido de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 17 de junio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130037720-1